

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un mes. 2 pesetas
Trimestre. 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán á 25 céntimos líneas.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgacion, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgacion el día en que termine la insercion de la ley en la GACETA.—(Artículo 1.º del Código Civil).

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Contaduría de la Diputación, durante las horas de oficina.
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETIN OFICIAL.
Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias é Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 12 de Noviembre de 1919.)

ADMINISTRACION PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL.

Secretaría.—Negociado 1.º

Designacion de Vocales y Suplentes que han hecho las Juntas municipales del Censo Electoral de esta provincia, para formar parte de las mismas y que se publica en el «Boletín Oficial» con arreglo á lo preceptuado en la regla 17 de la Real orden de 16 de Septiembre de 1907, según los datos recibidos en este Gobierno.

Castronuevo de Esgueva.

Vocales: D. Manuel Gaia Sanz, D. Eugenio del Olmo Rodriguez y D. Leon Calvo Torres.

Suplentes: D. Dimas Sanchez Cañas, D. Miguel Sanz Gonzalez y D. Fortunato Pascua del Olmo.

Saelices de Mayorga.

Vocales: D. Zoilo Marcos del Pozo, D. Benito Jauar Martinez, D. Segundo San Juan Fierro, don Felipe del Pozo Alonso, D. Eleuterio Cuadrado Triana y D. Elias Ramos Espinel.

Suplentes: D. Genaro del Amo

Rojas, D. Eusebio Corona Casado y D. Máximo del Amo del Pozo.

Melgar de abajo.

Vocales: D. Ambrosio Fernandez Raposo, D. Agape Mazariegos Fernandez, D. Cosme Blanco Labrador y Ramon Rojo Gonzalez.

Suplentes: D. Quiterio Mazariegos Gutierrez, D. Cándido Raposo Fernandez, D. Pablo Dominguez Raposo y D. Valentin Fernandez Garcia.

Pollos.

Vocales: D. Hermógenes Rodriguez Fernandez, D. Saturnino Rodriguez Duque, D. Senén Garcia Regiero, D. Zoilo Garcia Vegas y D. Claudio Diaz Bueno.

Suplentes: D. Honorio Diaz Bueno, D. Feliciano Martin Rico, D. Ramón Lopez Díez, D. Venancio Rodriguez Gatvan y D. Francisco Macias Garcia.

Valladolid 10 de Noviembre de 1919.

El Gobernador,

Angel Zurita Vergara.

Núm. 3.092.

MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA

Séptima Inspeccion general.

Distrito de Valladolid.

El día 28 del actual y hora de las once de su mañana, tendrá lugar ante el Sr. Alcalde de Tudela de Duero, y con asistencia de un funcionario del ramo de

Montes, la subasta primera para el aprovechamiento de pastos de invierno y primavera, por un periodo de diez años en 667'3810 hectáreas con 1.100 cabezas lanares, en los montes titulados «Carratovilla», «Santinos», «Pinar viejo», «Santa Marina», «Pozuelo» y «Raposeras», pertenecientes á los pueblos de Tudela y Herrera de Duero, bajo el tipo de tasacion de 431'60 pesetas anuales; hallándose á disposicion del público en el sitio en que ha de celebrarse la subasta los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir la misma y el citado aprovechamiento.

Madrid, 10 de Noviembre de 1919.—El Inspector general, Valeriano Gonzalez Mateo.

El día 28 del actual y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar ante el Sr. Alcalde de Tudela de Duero y con asistencia de un funcionario del ramo de Montes, la subasta primera para el aprovechamiento de caza menor por un periodo de diez años en los montes titulados «Carratovilla», «Santinos», «Pinar Viejo», «Santa Marina», «Pozuelo» y «Raposeras», pertenecientes á los pueblos de Tudela y Herrera de Duero, bajo el tipo de tasacion de 175 pesetas anuales; hallándose á disposicion del público en el sitio en que ha de celebrarse la subasta los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de

regir la misma y el citado aprovechamiento.

Madrid, 10 de Noviembre de 1919.—El Inspector general, Valeriano Gonzalez Mateo.

Núm. 3.058.

Delegacion de Hacienda de la provincia de Valladolid.

Montes públicos á cargo del Ministerio de Hacienda.

Aprobado por Real orden de 31 de Octubre próximo pasado, á continuacion se publica el Plan forestal de 1919 á 1920, seguido de las reglas facultativas, para conocimiento de los pueblos y Guardia civil encargada de la custodia de dichos montes.

A las Comunidades y Ayuntamientos cuyos pueblos tengan derecho á los aprovechamientos no sujetos á subasta, incluidos en el plan, se señala el plazo hasta el 30 del corriente mes para acreditar por medio de las correspondientes cartas de pago, el ingreso en la Tesorería de Hacienda del 10 por 100 de la tasacion de aquéllos, previniéndose que transcurrido dicho plazo procederá contra dichas Corporaciones hasta conseguir el ingreso del indicado 10 por 100, acudiendo á los medios coercitivos que fueran posibles ó precisos y á tenor de lo que preceptúa el artículo 17 del Reglamento aprobado por Real decreto de 14 de Agosto de 1900.

Valladolid 6 de Noviembre de 1919.—El Delegado de Hacienda, Felix de la Plaza.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Núm. 3 060.

Medina del Campo.

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ilustre Ayuntamiento durante el mes de Octubre último, y que se forma por el infrascrito Secretario, en cumplimiento y á los efectos prevenidos en el artículo 109 de la vigente ley Municipal.

Día 1.º.—Aprobóse el acta de la sesion anterior.

Fué aprobada la distribucion de fondos para el mes de Octubre, que asciende á la cantidad de 15.679 pesetas y 35 céntimos.

Quedó enterada la Corporacion de una comunicacion del señor Jefe del 14.º Regimiento de Artilleria pesada, manifestando la satisfaccion del Cuerpo en recibir el Estandarte que le ofrece la poblacion.

Se leyó la proposicion del señor Fernandez de la Devesa, que en la sesion del 17 de Septiembre último quedó quince días sobre la mesa, relativa á reformas y mejoras en la poblacion y á los medios económicos con que ha de subvenirse á las mismas; y después de amplia discusion, fué aprobada por unanimidad, con la salvedad del señor Molon Mier respecto á su criterio opuesto á la enajenacion de los pinos de «Las Navas».

Fué concedida la propiedad del terreno necesario para una sepultura en el Cementerio católico municipal.

Día 8.—Se aprobó el acta de la precedente sesion.

Quedó enterado el Ayuntamiento de una nota detallada de los ingresos líquidos habidos por aprovechamientos de pastos y piñas de «Las Navas» en el último quinquenio, resultando que el promedio anual, por ambos conceptos, ha sido 1.771 pesetas y 98 céntimos.

Se concedió licencia á don Jesús Muñoz, para construir una acometida á la alcantarilla general, para servicio de la casa número 10 de la calle de Gamazo.

A una comunicacion sobre concurso de arriendo de locales para oficinas de Telégrafos, se acordó contestar ofreciendo el local que actualmente ocupan, en 1.500 pesetas de renta anual, siendo de cuenta del Estado todas las obras precisas para instalar dichas oficinas en la planta baja del edificio.

Fué desestimada una instancia de don Elias Pino, solicitando licencia para revocar y retocar las fachadas de su casa en la calle de Palenzuela y Plazuela de Recoletas.

Se concedió al Concejal señor Gago tres meses de licencia para ausentarse de la poblacion.

Día 15.—Aprobóse el acta de la sesion última.

Fué aprobado el extracto de acuerdos adoptados por el Ilustre Ayuntamiento en el mes de Septiembre último, acordándose su publicacion en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Pasó á informe de la Comision de Administracion y Hacienda una instancia de Cipriano Encinas Fernandez, pidiendo se le otorgue escritura de un terreno de la vía pública que se le concedió por el Municipio en el año de 1878.

Se acordó que por la Junta municipal de Sanidad se resuelva si ha de permitirse ó no la entrada al público en el cementerio, los días de la festividad de los difuntos, en el año actual.

Pasó á informe de las Comisiones de Hacienda y de Construcciones un proyecto para construir un grupo escolar.

Se autorizó á la Comision correspondiente para que resuelva sobre la adquisicion de capotes para los serenos municipales.

En virtud del estado en que se encuentra la limpieza pública de la poblacion, se acordó la suspension del contratista en dicho servicio, sin perjuicio del acuerdo definitivo que se adopte por el Ayuntamiento, para lo que habrá de informar previamente la Comision de Policía Urbana.

Día 22.—Se aprobó el acta de la anterior sesion.

Quedó enterado el Ayuntamiento del señalamiento de la tercera subasta del fruto de pino piñonero del monte de «Las Navas», con sujecion al tipo de 203 pesetas.

Tambien se enteró, de haber sido aprobadas y adjudicadas á favor de Carmelo Perdigon, las subastas de pastos de «Pozuelo», en 57 pesetas, de «La Cabaña», en 88 pesetas y de «El Alto», en 176 pesetas; y á favor de Domingo Rodriguez, la de pastos de «Las Navas», en 1.500 pesetas.

Pasó á estudio é informe de las Comisiones de Hacienda y de Construcciones un proyecto de cerramiento para un mercado de ganado lanar.

Día 29 —Se aprobó el acta de la última sesion.

Fué aprobada la distribucion de fondos para el mes de Noviembre, que asciende á la cantidad de 15.679 pesetas y 35 céntimos.

Se aprobó un dictamen de las Comisiones de Hacienda y de Construcciones, proponiéndose la aprobacion de un proyecto de cerramiento para un mercado de ganado lanar, y que se lleve á efecto la construccion en la forma y condiciones que se expresan.

Tambien se aprobó otro dictamen de la Comision de Policía Urbana, proponiendo, por las razones que se aducen, la revision del contrato del servicio de la limpieza pública, y que éste se lleve á efecto, por ahora, por el medio directo municipal.

Se concedió licencia para construir un horno de asar carnes, en la casa número 10, de la calle de Gamazo.

Medina del Campo 1.º de Noviembre de 1919.—El Secretario, Millan Miguél.

Dése cuenta al Ilustre Ayuntamiento en la próxima sesion ordinaria.

Medina del Campo á 1.º de Noviembre de 1919.—El Alcalde, Amado Fernandez.

Diligencia.—Dada cuenta del precedente extracto de acuerdos, el Ilustre Ayuntamiento le aprobó por unanimidad en la sesion ordinaria del día de ayer, acordando su publicacion en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Medina del Campo 6 de Noviembre de 1919.—El Secretario, Millan Miguél.—V.º B.º El Alcalde, Amado Fernandez.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia é instruccion.

Núm. 3 083.

Arroyo Sarmentero, Onésimo, domiciliado últimamente en Puente Duero, comparecerá el día 10 de Diciembre de 1919 y hora de las once ante el Juzgado de instruccion del Distrito de la Plaza de Valladolid (Secretaría del Licenciado Rí) para asistir á la vista de la apelacion del juicio de faltas instruido por el Juzgado municipal de Simancas contra el mismo y otros tres, sobre desobediencia y lesiones.

Núm. 3.091.

OLMEDO.

Don Francisco Ruz Diaz, Juez de instruccion de este partido de Omedo.

Por el presente edicto se llama á las personas que sean dueñas de dos ovejas negras, encontradas por Pedro Adeva Benito, el día veintidos de Septiembre último en el camino de Mojados á Cogeces, á fin de que comparezcan aquellas ante este Juzgado en término de diez días á contar desde la insercion del presente en el «Boletín Oficial» de esta provincia con las pruebas justificativas de su derecho á la propiedad de mencionadas reses y para ser oídas y ofrecerlas el sumario que con tal motivo se instruye.

Dado en Omedo á once de Noviembre de mil novecientos diez y nueve.—Francisco Ruz Diaz.—P. S. M., El Secretario, Andrés Amo.

Núm. 3.081.

ORDENA DE NOTIFICACION.

En providencia del Sr. Juez de instruccion de esta Capital dictada hoy cumpliendo orden de la Audiencia Provincial de esta Capital procedente de sumario que bajo el número 182 de 1915 se siguió en este Juzgado y mi Secretaría, por hurto, contra Antonio Carreon de la Cruz, jacobero, natural y vecino de Valladolid, se ha acordado publicar la presente en los «Boletines Oficiales» de esta provincia y la de Valladolid, donde habitaba, calle Nueva de la Estacion, número 51, principal, y comparezca en término de diez días al objeto de hacerle saber la remision de la condena que dicha Audiencia le impuso en expresada causa otorgándole los beneficios de la condena condicional, y cuyo cumplimiento se suspendió por término de tres años; bajo los apercibimientos de ley en otro caso.

Y á fin de que llegue á su conocimiento y le sirva de notificacion en forma se hace público mediante ignorarse su actual domicilio y firmo en Palencia á treinta y uno de Octubre de mil novecientos diez y nueve.—El Secretario, Isidoro Paramo.

VALLADOLID

IMPRESA DEL HOSPICIO PROVINCIAL

Palacio de la Diputacion